EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
INVITACION PÚBLICA No. MDC-SDECT-RE-001-2026

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EMPRESARIALES, TURÍSTICAS Y GASTRONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ORIENTADAS A PROMOVER LA MOVILIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DINAMIZAR LAS CADENAS DE VALOR LOCALES Y FORTALECER LOS PROCESOS COMUNITARIOS, PRODUCTIVOS, CULTURALES Y ARTISITICOS."

Una vez evaluados los requisitos habilitantes el comité evaluador realizó el informe preliminar de la evaluación, cuyo resultado fue el siguiente:

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	CAPACIDAD FINANCIERA	PONDERABLE
FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	70
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	100
FUNDACION FOMENTO SOCIAL	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	60
FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	50

Que dicho informe de evaluación preliminar, se procedió a publicar en la plataforma SECOP II dando traslado a los partícipes concediendo el plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, de conformidad con el Parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los oferente deberán proceder a SUBSANAR los documentos respecto del cuales no cumple, para lo cual, se le concedió plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, a fin de realizar la correspondiente subsanación, sin perjuicio de realizar mejoras a la oferta.

Durante el término de traslado, el proponente **FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS),** presentaron observaciones y se evidencio que dentro del término el oferente presento los documentos con los cuales se subsanan los requisitos habilitantes, de conformidad con el informe preliminar.

Procede el comité evaluador, a realizar la evaluación definitiva de los oferentes **FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS), CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODES, FUNDACION FOMENTO SOCIAL y FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA** de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

REQUISITOS HABILITANTES:

CAPACIDAD JURÍDICA:

1. A continuación, se procede a revisar los requisitos habilitantes del proponente, **FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal Expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso donde se verifique: i) la correspondencia del objeto de la Entidad Privada Sin ánimo de Lucro y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD en El Plan de Desarrollo Municipal, además de la verificación de la concordancia entre el objeto de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro y el programa o actividad a desarrollar, esto es que, en su objeto social y objetivos, exista un enfoque orientado al desarrollo de proyectos sociales Y ii) Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización. Y iii) Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 3 de febrero de 2026 y Código de verificación 08265SY3CR. La empresa se encuentra constituida por documento privado del 12 de noviembre de 2013 con el No. 3389 del Libro I, inscrito en Cámara de Comercio de Cali Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. Objeto social: Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades, a través de la formulación, elaboración, ejecución y administración de proyectos, programas, planes, convenios y estrategias que beneficien y apoyen la atención integral de población vulnerable, especialmente a la primera infancia,

			personas en situación de calle, víctimas de la violencia o de desplazamiento forzoso, a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, madres cabeza de familia y adultos mayores de Colombia, además de a grupos étnicos, comunidad afro descendientes e indígena, en general diseñar, coordinar, e implementar programas para la inclusión social y la reconciliación, a través de acciones, programas, proyectos y programas para el sistema general de regalías y otros programas como: programas de vivienda, educación, salud, recreación, arte, cultura, turismo, promoción turística, y deporte especialmente en programas de segundad alimentaria y emprendimiento; también podrá desarrollar acciones y programas que propendan por el cuidado, la restitución de derechos, la promoción, protección y prevención de estos grupos poblacionales y el de sus familias, de tal manera que se puedan generar nuevas oportunidades de desarrollo humano y social, mejorando el nivel de la calidad de vida a dicha

			población y contribuyendo con la construcción de una nueva sociedad, la asociación también tendrá como finalidad, el desarrollo humano en todas sus dimensiones, y para el cumplimiento de sus actividades podrá promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos, convenios, programas, acciones y actividades destinados al desarrollo social, artístico, cultural, educativo, deportivo, cooperativo, empresarial, industrial, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de protección de biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia.. Establecimiento de Comercio: cuenta con un (01) establecimiento de comercio la CL 101 24 104 Cali, Valle del Cauca, así mismo cuenta con el código CIIU 9499, 8560, 8230 y 9411 tal como se desprende del certificado de matrícula mercantil.
Fotocopia del documento de identidad Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.	X		Presenta fotocopia del documento de identidad de la representante legal.
En caso de existir limitaciones estatutarias Frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas	X		Facultades del representante legal: La administración directa y la representación legal de

las actividades relacionadas directa o indirectamente.			la sociedad estará a cargo de un mandatario llamado representante legal. Son atribuciones y obligaciones del representante legal y por consiguiente le corresponde el uso exclusivo de la denominación social, las siguientes: – Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tienden al cumplimiento del objeto social, sin límite en sus cuantías.
Declaración bajo la gravedad de juramento, Anexo De no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.	X		La ESAL no presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica suscrita por el representante legal ANEXO N° 7 CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Inscripción en el SECOP La ESAL deberá tener registrada en el SECOP la información aportada en este proceso.	X		Presenta soporte de estar inscrito en la plataforma transaccional SECOP II.
Antigüedad de la ESAL Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo diez (10) años de constitución de inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días al cierre del proceso.	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 3 de febrero de 2026 y Código de verificación 08265SY3CR. La empresa se encuentra constituida por documento privado del 12 de noviembre de 2013 con el No. 3389 del Libro I, inscrito en Cámara de Comercio de Cali Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.

			La fundación cuanta con más de diez (10) años de inscripción ante la cámara de Comercio de Cali.
Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1 Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal del Proponente. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X		Presento Formato N° 01, suscrito por MAURELEN ROCHA BEJARANO, identificada con la cedula de ciudadanía N° 29.115.851 de Cali en calidad de representante legal de la **FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)**
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica	X		Presenta formato
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. Anexo De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Presenta formato y soportes suscrito por el representante legal y contador de la **FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)**

Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el convenio y en forma mensual, durante la ejecución del convenio y hasta su liquidación.			
Modelo Carta Información De Consorcio, Anexo N°. 3			N/A
Modelo Carta Información Unión Temporal, Anexo N°. 3A			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario Debidamente actualizado en el año 2025.	X		Presenta RUT al día de la persona jurídica.
Libreta Militar El proponente (Hombre menor de 50 años) (Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.			N/A
Compromiso anticorrupción, Anexo El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.	X		La ESAL no presenta compromiso anticorrupción. ANEXO N° 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Responsabilidades Fiscales La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA	X		Presenta boletín de responsabilidad fiscal de la persona jurídica, con fecha de expedición el 9 de febrero del 2026 y código de verificación N° 900678825426020918041 0 y boletín de responsabilidad fiscal de la persona Natural, con fecha de expedición del 9 de febrero del 2026 y código de verificación N° 29115851260209180300
Certificado De Antecedentes Disciplinarios	X		Presenta certificado de antecedentes

La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.			Disciplinarios N° 291001152 de la persona jurídica, con fecha de expedición el 9 de febrero del 2026 y certificado de antecedentes Disciplinarios N° 291001108 de la persona Natural, con fecha de expedición del 9 de febrero del 2026.
Antecedentes Judiciales De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal con fecha de expedición del 9 de febrero del 2026.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Presenta certificado de Medidas Correctivas del representante legal, con fecha de expedición del 9 de febrero del 2026 y registro interno de validación N° 134489631.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal. Ley 1918 de 2018	X		Presenta certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales de la representante legal con fecha de expedición del 9 de febrero del 2026.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		La ESAL no presenta certificado de registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal

2. A continuación, se procede a revisar los requisitos habilitantes del proponente, **CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal Expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso donde se verifique: i) la correspondencia del objeto de la Entidad Privada Sin ánimo de Lucro y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD en El Plan de Desarrollo Municipal,	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 3 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267Q47AT.

además de la verificación de la concordancia entre el objeto de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro y el programa o actividad a desarrollar, esto es que, en su objeto social y objetivos, exista un enfoque orientado al desarrollo de proyectos sociales Y ii) Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización. Y iii) Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.			La empresa se encuentra constituida por documento privado No. ---------- del 25 de junio de 2002 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2002 con el No. 4512 del Libro I, inscrito en Cámara de Comercio de Cali Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. Objeto social: Promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos, convenios, manejo de recursos públicos, programas, acciones y actividades destinados al desarrollo social, artístico, cultural, educativo, deportivo, cooperativo, empresarial, industrial, agropecuario, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de protección de biodiversidad de los municipios, departamentos y entidades públicas y privadas de Colombia. Establecimiento de Comercio: cuenta con un (01) establecimiento de comercio la KR 26 # 2 A – 04 Cali, Valle del Cauca, así mismo cuenta con el código CIIU 9499, tal como se desprende del certificado de matrícula mercantil.
Fotocopia del documento de identidad	X		Presenta fotocopia del documento de identidad de la representante legal.

Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.			
En caso de existir limitaciones estatutarias Frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X		Facultades del representante legal: El gerente será el representante legal de la corporación y ejecutor de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. 1.Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva, así como firmar contratos y/o convenios en general hasta por una cuantía de 5.000 SMLV a año en el que se realice el acto sin autorización previa de la junta directiva, superando este monto se necesitará autorización de la junta directiva para poder firmar.
Declaración bajo la gravedad de juramento, Anexo De no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.	X		Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica suscrita por la representante legal ANEXO N° 7 CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Inscripción en el SECOP La ESAL deberá tener registrada en el SECOP la información aportada en este proceso.	X		Presenta soporte de estar inscrito en la plataforma transaccional SECOP II.
Antigüedad de la ESAL Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo diez (10) años de constitución de inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 3 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267Q47AT.

tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días al cierre del proceso.			La empresa se encuentra constituida por documento privado No. ---------- del 25 de junio de 2002 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2002 con el No. 4512 del Libro I, inscrito en Cámara de Comercio de Cali Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. La fundación cuanta con más de diez (10) años de inscripción ante la cámara de Comercio de Cali.
Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1 Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal del Proponente. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X		Presento Formato N° 01, suscrito por ALBA LUZ MEZA PERSIA, identificada con la cedula de ciudadanía N° 33.338.243 de San Juan Nepomuceno Bolívar en calidad de representante legal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES**
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica	X		Presenta formato
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. Anexo De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los	X		Presenta formato y soportes suscrito por el representante legal y revisor fiscal de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES**

Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el convenio y en forma mensual, durante la ejecución del convenio y hasta su liquidación.			
Modelo Carta Información De Consorcio, Anexo N°. 3			N/A
Modelo Carta Información Unión Temporal, Anexo N°. 3A			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario Debidamente actualizado en el año 2025.	X		Presenta RUT al día de la persona jurídica.
Libreta Militar El proponente (Hombre menor de 50 años) (Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.			N/A
Compromiso anticorrupción, Anexo El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.	X		Presenta compromiso anticorrupción. ANEXO N° 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Responsabilidades Fiscales	X		Presenta boletín de responsabilidad fiscal de la persona jurídica, con

La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA			fecha de expedición el 19 de febrero del 2026 y código de verificación N° 80502467872602191841 34 y boletín de responsabilidad fiscal de la persona Natural, con fecha de expedición del 19 de febrero del 2026 y código de verificación N° 33338243260219184121
Certificado De Antecedentes Disciplinarios La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	X		Presenta certificado de antecedentes Disciplinarios N° 291639698 de la persona jurídica, con fecha de expedición el 19 de febrero del 2026 y certificado de antecedentes Disciplinarios N° 291639662 de la persona Natural, con fecha de expedición del 19 de febrero del 2026.
Antecedentes Judiciales De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal con fecha de expedición del 19 de febrero del 2026.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Presenta certificado de Medidas Correctivas del representante legal, con fecha de expedición del 20 de febrero del 2026 y registro interno de validación N° 135195719.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal. Ley 1918 de 2018	X		Presenta certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales de la representante legal con fecha de expedición del 9 de febrero del 2026.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		La ESAL presenta certificado de registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal

3. A continuación, se procede a revisar los requisitos habilitantes del proponente, **FUNDACION FOMENTO SOCIAL**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal Expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso donde se verifique: i) la correspondencia del objeto de la Entidad Privada Sin ánimo de Lucro y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD en El Plan de Desarrollo Municipal, además de la verificación de la concordancia entre el objeto de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro y el programa o actividad a desarrollar, esto es que, en su objeto social y objetivos, exista un enfoque orientado al desarrollo de proyectos sociales Y ii) Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización. Y iii) Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 9 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267BC95N. La empresa se encuentra constituida por documento privado del 15 de Abril de 1998, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio, el 21 de Abril de 1998, con el No. 585 del libro I y posteriormente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira el 21 de abril de 1998 con el No. 194 del libro I, inscrito en Cámara de Comercio de Cali Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. Por Acta No. 12 del 24 de mayo de 2024 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 2180 del Libro I, la Entidad cambió su domicilio de Candelaria a Cali Objeto social: J) Realizar Convenios y proyectos ante o con entidades del orden municipal, departamental y nacional para la realización de actividades previstas en

			Los estatutos. H) ejecutar actividades de desarrollo cultural, deportivas y recreativas a favor grupos poblacionales específicos y gestionar proyectos a entidades que lideren este tipo de programas o acciones. Establecimiento de Comercio: cuenta con un (01) establecimiento de comercio la K 34 5B 2 05 Cali, Valle del Cauca, así mismo cuenta con el código CIIU 9499, 5619, 4631 y 4651 tal como se desprende del certificado de matrícula mercantil.
Fotocopia del documento de identidad Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.	X		Presenta fotocopia del documento de identidad de la representante legal.
En caso de existir limitaciones estatutarias Frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X		Facultades del representante legal: Funciones del Presidente de la Junta Directiva. C) Velar por los intereses de la entidad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la entidad; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. K) Celebrar los actos y los contratos en desarrollo del objeto social de la entidad, sin límite de cuantía y colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la

			Asamblea, los planes, programas y proyectos de la entidad.
Declaración bajo la gravedad de juramento, Anexo De no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.	X		Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica suscrita por la representante legal ANEXO N° 7 CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Inscripción en el SECOP La ESAL deberá tener registrada en el SECOP la información aportada en este proceso.	X		Presenta soporte de estar inscrito en la plataforma transaccional SECOP II.
Antigüedad de la ESAL Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo diez (10) años de constitución de inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días al cierre del proceso.	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 9 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267BC95N. La empresa se encuentra constituida por documento privado del 15 de Abril de 1998, inscrita inicialmente en esta Cámara de Comercio, el 21 de Abril de 1998, con el No. 585 del libro I y posteriormente inscrito en la Cámara de Comercio de Palmira el 21 de abril de 1998 con el No. 194 del libro I, inscrito en Cámara de Comercio de Cali Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. Por Acta No. 12 del 24 de mayo de 2024 Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2024 con el No. 2180

			del Libro I, la Entidad cambió su domicilio de Candelaria a Cali. La fundación cuanta con más de diez (10) años de inscripción ante la cámara de Comercio de Cali.
Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1 Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal del Proponente. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X		Presento Formato N° 01, suscrito por ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.113.036.044 de Bugalagrande en calidad de representante legal de la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL**
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica	X		Presenta formato
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. Anexo De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no	X		Presenta formato y soportes suscrito por el representante legal y revisor fiscal de la **FUNDACION FOMENTO SOCIAL**

exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el convenio y en forma mensual, durante la ejecución del convenio y hasta su liquidación.			
Modelo Carta Información De Consorcio, Anexo N°. 3			N/A
Modelo Carta Información Unión Temporal, Anexo N°. 3A			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario Debidamente actualizado en el año 2026.	X		Presenta RUT al día de la persona jurídica.
Libreta Militar El proponente (Hombre menor de 50 años) (Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.			N/A
Compromiso anticorrupción, Anexo El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.	X		Presenta compromiso anticorrupción. ANEXO N° 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Responsabilidades Fiscales La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA	X		Presenta boletín de responsabilidad fiscal de la persona jurídica, con fecha de expedición el 17 de febrero del 2026 y código de verificación N° 80501058742602170854 50 y boletín de responsabilidad fiscal de la persona Natural, con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026 y código de verificación N°

			11130360442602170849 37
Certificado De Antecedentes Disciplinarios La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.	X		Presenta certificado de antecedentes Disciplinarios N° 291413607 de la persona jurídica, con fecha de expedición el 17 de febrero del 2026 y certificado de antecedentes Disciplinarios N° 291412440 de la persona Natural, con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026.
Antecedentes Judiciales De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Presenta certificado de Medidas Correctivas del representante legal, con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026 y registro interno de validación N° 134908576.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal. Ley 1918 de 2018	X		Presenta certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales de la representante legal con fecha de expedición del 17 de febrero del 2026.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		La ESAL presenta certificado de registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal

4. A continuación, se procede a revisar los requisitos habilitantes del proponente, **FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA**

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal,

Expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente dentro de los 30 días anteriores al cierre del proceso donde se verifique: i) la correspondencia del objeto de la Entidad Privada Sin ánimo de Lucro y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD en El Plan de Desarrollo Municipal, además de la verificación de la concordancia entre el objeto de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro y el programa o actividad a desarrollar, esto es que, en su objeto social y objetivos, exista un enfoque orientado al desarrollo de proyectos sociales Y ii) Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, deberá presentar autorización. Y iii) Que cuenta con órganos de administración activos tales como Junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores.			con fecha de expedición 3 de febrero de 2026 y Código de verificación 0826PCPTDK. La empresa se encuentra constituida por documento privado del 21 de junio de 2007 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2007 con el No. 2663 del Libro I, inscrito en Cámara de Comercio de Cali Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro. Objeto social: A) apoyo social con carácter, primordialmente cultural, recreativo e investigativo. E) promover la recreación con la participación comunitaria a través del rescate de nuestros valores culturales autóctonos. N) En general, desarrollar toda clase de actividades comunitarias, culturales, recreativas, investigativa, sociales y ecológicas, pero en ningún caso con ánimo de lucro. Establecimiento de Comercio: cuenta con un (01) establecimiento de comercio la CR 99 42 80 CA 25 Cali, Valle del Cauca, así mismo cuenta con el código CIIU 9499, 8230, 7112 y 9007 tal como se desprende del certificado de matrícula mercantil.
Fotocopia del documento de identidad	X		Presenta fotocopia del documento de identidad de la representante legal.

Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado o del proponente singular.			
En caso de existir limitaciones estatutarias Frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.	X		Facultades del representante legal: Funciones del Presidente de la Junta Directiva. F) dictar normas y celebrar contratos que estime conveniente para el normal funcionamiento administrativo de la fundación y de la contabilidad de la misma y vigilar su cumplimiento.
Declaración bajo la gravedad de juramento, Anexo De no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y las normas que las modifiquen, adicionen, aclaren o sustituyan, suscrito por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio y/o Unión Temporal.	X		Presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la persona jurídica suscrita por la representante legal ANEXO N° 7 CERTIFICADO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
Inscripción en el SECOP La ESAL deberá tener registrada en el SECOP la información aportada en este proceso.	X		Presenta soporte de estar inscrito en la plataforma transaccional SECOP II.
Antigüedad de la ESAL Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo diez (10) años de constitución de inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos. Para verificar esta antigüedad se debe presentar el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas con fecha de expedición no superior a 30 días al cierre del proceso.	X		Presenta copia del Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición 3 de febrero de 2026 y Código de verificación 0826PCPTDK. La empresa se encuentra constituida por documento privado del 21 de junio de 2007 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2007 con el No. 2663 del Libro I, inscrito en Cámara de Comercio de Cali Registro de Entidades sin

			Ánimo de Lucro. La fundación cuanta con más de diez (10) años de inscripción ante la cámara de Comercio de Cali.
Carta de Presentación de la Propuesta – Anexo No. 1 Carta de presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal del Proponente. Mediante la carta de presentación de la oferta, el proponente de forma expresa hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado. En la carta de presentación el oferente deberá indicar cuál información de la suministrada en su propuesta es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter.	X		Presento Formato N° 01, suscrito por CARLOS ARMANDO BURBANO RODRIGUEZ, identificado con la cedula de ciudadanía N° 94.064.692 de Cali en calidad de representante legal de la **FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA**
Hoja de vida de la Función Pública de persona jurídica	X		Presenta formato
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales y las respectivas fotocopias de las planillas de pago unificado. Anexo De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar- y Subsidio Familiar a que haya lugar de sus empleados. La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, en donde conste que se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad no exceda el término de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.	X		Presenta formato y soportes suscrito por el representante legal y revisor fiscal de la **FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA**

Cada una de las personas jurídicas miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente deberá anexar esta certificación. Esta certificación igualmente deberá anexarse al momento de suscribir el convenio y en forma mensual, durante la ejecución del convenio y hasta su liquidación.			
Modelo Carta Información De Consorcio, Anexo N°. 3			N/A
Modelo Carta Información Unión Temporal, Anexo N°. 3A			N/A
Fotocopia del Registro Único Tributario Debidamente actualizado en el año 2026.	X		Presenta RUT al día de la persona jurídica.
Libreta Militar El proponente (Hombre menor de 50 años) (Representante Legal de la Persona Jurídica, Representante e integrantes del Consorcio y Unión Temporal) deberán allegar con su propuesta fotocopia legible de la Libreta Militar.	X		Presenta documento
Compromiso anticorrupción, Anexo El proponente deberá diligenciar y suscribir compromiso anticorrupción.	X		Presenta compromiso anticorrupción. ANEXO N° 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
Boletín de Responsabilidades Fiscales La Entidad verificará que el proponente no se encuentre reportado en el boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA	X		Presenta boletín de responsabilidad fiscal de la persona jurídica, con fecha de expedición el 20 de febrero del 2026 y código de verificación N° 900164166226022010593 8 y boletín de responsabilidad fiscal de la persona Natural, con fecha de expedición del 20 de febrero del 2026 y código de verificación N° 94064692260220105901
Certificado De Antecedentes Disciplinarios	X		Presenta certificado de antecedentes

La entidad consultará en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del proponente. De encontrarse reportado generará el RECHAZO DE LA PROPUESTA.			Disciplinarios N° 291677464 de la persona jurídica, con fecha de expedición el 20 de febrero del 2026 y certificado de antecedentes Disciplinarios N° 291677209 de la persona Natural, con fecha de expedición del 20 de febrero del 2026.
Antecedentes Judiciales De conformidad con lo señalado en el decreto 019 de 2012, el Municipio podrá consultar el certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal con fecha de expedición del 20 de febrero del 2026.
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		Presenta certificado de Medidas Correctivas del representante legal, con fecha de expedición del 20 de febrero del 2026 y registro interno de validación N° 135164396.
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal. Ley 1918 de 2018	X		Presenta certificado de inhabilidades por Delitos Sexuales de la representante legal con fecha de expedición del 20 de febrero del 2026.
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del Representante Legal de la Persona Jurídica, no mayor a treinta (30) días a la presentación de la oferta.	X		La ESAL presenta certificado de registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM del representante legal

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	CAPACIDAD FINANCIERA
FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES	**CUMPLE**	**CUMPLE**

FUNDACION FOMENTO SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE
FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA PUNTO 1.4 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RAZONES FINANCIERAS

245-10 **Fecha elaboración:** 20/feb/26 **CERT** 07-26

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
N°. MDC-SDECT-RE-001-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS, EMPRESARIALES, TURÍSTICAS Y GASTRONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ORIENTADAS A PROMOVER LA MOVILIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DINAMIZAR LAS CADENAS DE VALOR LOCALES Y FORTALECER LOS PROCESOS COMUNITARIOS, PRODUCTIVOS, CULTURALES Y ARTISITICOS.

PROPONENTE: FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA

FECHA INFORMACION FINANCIERA: 31-diciembre-2024 DE ACUERDO AL ART. 3 DECRETO 579 DE 2021

PRESUPUESTO $910.319.310, oo,

INDICE DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE	$	2.321.754.828	=		7,63
PASIVO CORRIENTE	$	304.462.692			

REQUERIDA > o =1 OK

El proponente, para cubrir cada peso de deuda a corto plazo, dispone de $ 7,63 *pesos de respaldo*

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO TOTAL	$	304.462.692	=		0,109
ACTIVO TOTAL	$	2.795.053.315			

REQUERIDO < o = 0,65 OK

El proponente, tiene un endeudamiento del 10,89%

Se adjuntó pliego condiciones?: SI

RESULTADO ANALISIS FINANCIERO

2. El proponente, **SI CUMPLE** con todos los requisitos financieros, requeridos en el pliego de condiciones.

EDINSON TOMÁS QUINTERO VENTÉ
CONTADOR MUNICIPAL

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Desarrollo Administrativo
Copia: Depto Contabilidad
Revisó: Edinson T. Quintero Venté- Contador del Mpio
Elaboró: Edinson T. Quintero Venté- Contador del Mpio
email: contabilidad@candelaria-valle.gov.co

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RAZONES FINANCIERAS

245-10 **Fecha elaboración: 20/feb/26** **CERT 05-26**

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
N°. MDC-SDECT-RE-001-2026

OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EMPRESARIALES, TURÍSTICAS Y GASTRONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ORIENTADAS A PROMOVER LA MOVILIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DINAMIZAR LAS CADENAS DE VALOR LOCALES Y FORTALECER LOS PROCESOS COMUNITARIOS, PRODUCTIVOS, CULTURALES Y ARTISITICOS.
PROPONENTE:	FUNDACIÓN HABITAT SOCIAL-PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)
FECHA INFORMACION FINANCIERA:	31-diciembre-2024 DE ACUERDO AL ART. 3 DECRETO 579 DE 2021
PRESUPUESTO	$910.319.310, oo.

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	$	1.535.567.928	=	2,88
	PASIVO CORRIENTE	$	533.010.845		
REQUERIDA	> o =1	OK			

El proponente, para cubrir cada peso de deuda a corto plazo, dispone de **$ 2,88** *pesos de respaldo*

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	$	536.650.361	=	0,348
	ACTIVO TOTAL	$	1.544.205.928		
REQUERIDO	< o = 0,65	OK			

El proponente, tiene un endeudamiento del **34,75%**

Se adjuntó pliego condiciones?: SI

RESULTADO ANALISIS FINANCIERO

2. El proponente, Si **CUMPLE** con todos los requisitos financieros, requeridos en el pliego de condiciones.

EDINSON TOMÁS QUINTERO VENTÉ
CONTADOR MUNICIPAL

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Desarrollo Administrativo
Copia: Depto Contabilidad
Revisó: Edinson T. Quintero Venté- Contador del Mpio
Elaboró: Edinson T. Quintero Venté- Contador del Mpio
email: contabilidad@candelaria-valle.gov.co

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RAZONES FINANCIERAS

245-10 **Fecha elaboración:** 20/feb/26 **CERT** 06-26

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Nº. MDC-SDECT-RE-001-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EMPRESARIALES, TURÍSTICAS Y GASTRONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ORIENTADAS A PROMOVER LA MOVILIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DINAMIZAR LAS CADENAS DE VALOR LOCALES Y FORTALECER LOS PROCESOS COMUNITARIOS, PRODUCTIVOS, CULTURALES Y ARTISITICOS.

PROPONENTE: FUNDACIÓN FOMENTO SCIAL ESAL

FECHA INFORMACION FINANCIERA: 31-diciembre-2024 DE ACUERDO AL ART. 3 DECRETO 579 DE 2021

PRESUPUESTO $910.319.310, oo.

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	$	37.638.587.335	=	2,76
	PASIVO CORRIENTE	$	13.629.754.362		
REQUERIDA	> o =1	**OK**			

El proponente, para cubrir cada peso de deuda a corto plazo, dispone de **$ 2,76** *pesos de respaldo*

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	$	16.979.754.362	=	0,431
	ACTIVO TOTAL	$	39.395.617.845		
REQUERIDO	< o = 0,65	**OK**			

El proponente, tiene un endeudamiento del 43,10%

Se adjuntó pliego condiciones?: SI

RESULTADO ANALISIS FINANCIERO

2. El proponente, **SI CUMPLE** con todos los requisitos financieros, requeridos en el pliego de condiciones.

EDINSON TOMÁS QUINTERO VENTÉ
CONTADOR MUNICIPAL

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Desarrollo Administrativo
Copia: Depto Contabilidad
Revisó: Edinson T. Quintero Venté- Contador del Mpio
Elaboró: Edinson T. Quintero Venté- Contador del Mpio
email: contabilidad@candelaria-valle.gov.co

SECRETARIA DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RAZONES FINANCIERAS

245-10 **Fecha elaboración:** 20/feb/26 **CERT** 04-26

PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Nº. MDC-SDECT-RE-001-2026

OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EMPRESARIALES, TURÍSTICAS Y GASTRONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ORIENTADAS A PROMOVER LA MOVILIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DINAMIZAR LAS CADENAS DE VALOR LOCALES Y FORTALECER LOS PROCESOS COMUNITARIOS, PRODUCTIVOS, CULTURALES Y ARTISITICOS.**
PROPONENTE:	**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO-CODES**
FECHA INFORMACION FINANCIERA:	**31-diciembre-2024 DE ACUERDO AL ART. 3 DECRETO 579 DE 2021**
PRESUPUESTO	**$910.319.310, oo,**

INDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	$	6.808.906.003	=	9,46
	PASIVO CORRIENTE	$	719.713.025		
REQUERIDA	**> o =1**	**OK**			

El proponente, para cubrir cada peso de deuda a corto plazo, dispone de **$ 9,46** *pesos de respaldo*

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	$	2.987.062.322	=	0,411
	ACTIVO TOTAL	$	7.274.627.276		
REQUERIDO	**< o = 0,65**	**OK**			

El proponente, tiene un endeudamiento del **41,06%**

Se adjuntó pliego condiciones?: **SI**

RESULTADO ANALISIS FINANCIERO

2 El proponente, **SI CUMPLE** con todos los requisitos financieros, requeridos en el pliego de condiciones.

EDINSON TOMÁS QUINTERO VENTÉ
CONTADOR MUNICIPAL

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Desarrollo Administrativo
Copia: Depto Contabilidad
Revisó: Edinson T. Quintero Venté- Contador del Mpio
Elaboró: Edinson T. Quintero Venté- Contador del Mpio
email: contabilidad@candelaria-valle.gov.co

Una vez evaluadas las condiciones jurídicas y capacidad financiera de los oferentes **FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS), CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODES, FUNDACION FOMENTO SOCIAL y FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA**, se evidencia que los mismos **CUMPLEN**, con los requisitos habilitantes, exigidas dentro del proceso de la referencia.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TECNICOS	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD FINANCIERA	ASPECTOS PONDERABLES
FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	70
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	60
FUNDACION FOMENTO SOCIAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	40
FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	30

EN CONSECUENCIA:

ITEM	PROPONENTE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
1	FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	CUMPLE	70

Una vez evaluados los aspectos jurídicos, técnicos, estructura organizacional y capacidad financiera, el comité evaluador, recomiendan adjudicar el presente convenio al oferente **FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)**, identificada con Nit. 900.678.825-4, representada legalmente por

Maurelen Rocha Bejarano identificada con cédula de Ciudadanía No. 29115851 de Cali, a razón de que su oferta satisface los requerimientos contenidos en la invitación pública.

No siendo más el objeto de la presente se firma por quienes en ella han intervenido, hoy veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMAD
LUZ MARINA LÓPEZ CAMAYO
Jefe Oficina Técnica de Contratación Estatal

ORIGINAL FIRMADO
JOSE WILLIAN COSME MARTÍNEZ
Secretaria de Desarrollo Económico, C. T.

ORIGINAL FIRMADO
EDINSON TOMAS QUINTERO VENTE
Contador Municipal

Anexo: Cero (0) folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Tatiana Dominguez Pizara Jennifer Alegría Trochez	Profesional de apoyo – contratista Profesional de apoyo – contratista	
Elaboró	Tatiana Dominguez Pizara Jennifer Alegría Trochez	Profesional de apoyo – contratista Profesional de apoyo – contratista	
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe de Oficina Técnica de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

EVALUACIÓN DEFINITIVA REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y PONDERABLES PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)

INVITACION PUBLICA N° MDC-SDECT-RE-001-2026

OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EMPRESARIALES, TURÍSTICAS Y GASTRONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ORIENTADAS A PROMOVER LA MOVILIZACIÓN SOCIAL, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DINAMIZAR LAS CADENAS DE VALOR LOCALES Y FORTALECER LOS PROCESOS COMUNITARIOS, PRODUCTIVOS, CULTURALES Y ARTISITICOS.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	El valor total asciende a la suma de **NOVECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($910.319.310)**

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN SECOP II	OFERENTE	VALOR DEL APORTE
FECHA: 20/02/2026 HORA: 11:35 am	**FUNDACION HABITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD - FUHS**	**$390.136.847**
FECHA: 20/02/2026 HORA: 4:07 pm	**CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES**	**$138.000.000**
FECHA: 20/02/2026 HORA: 4:51 pm	**FUNDACION FOMENTO SOCIAL**	**$91.031.931**
FECHA: 20/02/2026 HORA: 4:55 pm	**FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA**	**$136.548.000**

Que dicho informe de evaluación preliminar, se procedió a publicar en la plataforma SECOP II dando traslado a los partícipes concediendo el plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, de conformidad con el Parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los oferente deberán proceder a SUBSANAR los documentos respecto del cuales no cumple, para lo cual, se le concedió plazo hasta el vencimiento del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, a fin de realizar la correspondiente subsanación, sin realizar mejoras a la oferta.

Durante el término de traslado, los proponentes FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS) y FUNDACION FOMENTO SOCIAL, presentaron mensajes y documentos en plataforma Secop II, respecto los resultados del informe preliminar.

Procede el comité evaluador, a realizar la evaluación definitiva de los oferentes FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS), CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODES, FUNDACION FOMENTO SOCIAL y FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

EVALUACIÓN PERSONA JURIDICA		
FUNDACION HABITAT SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD – FUHS		
1.2 VERIFICACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)		
1.2.1 Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. La ESAL deberá demostrar que su objeto social estatutario guarda coherencia y correspondencia directa con el propósito del convenio y con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Podemos Transformar a Candelaria 2024–2027", particularmente con los programas objeto del presente proceso competitivo. Es decir, que la ESAL deberá aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, copia de los estatutos vigentes de la entidad y documento institucional (portafolio) que evidencie su misión, visión y líneas de acción. Mediante el cual se revisará la correspondencia temática entre el objeto estatutario de la ESAL y el objeto del convenio	Presenta Certificado de existencia y representación legal de Cali, con fecha de expedición 03 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267Q47AT, con inscripción de fecha 28 de noviembre de 2013. Presenta copia de Estatutos donde registra como Objeto Social acorde a proyectos y programas sociales. Presenta Portafolio que evidencia misión, visión y las líneas de acción que corresponde a la temática del objeto del convenio.	CUMPLE
1.2.2 Capacidad del personal de la ESAL Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto.	La ESAL presenta certificación firmada por la Representante Legal MAURELEN ROCHA BEJARANO, donde conste la planta de cargos actual. Acredita la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto del presente convenio.	CUMPLE

1.3 EXPERIENCIA E IDONEIDAD	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá aportar un (1) certificado de experiencia de ejecución de Convenio de Asociación y/o convenios o contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de la presente convocatoria y la cuantía de esta sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. NOTA: Cuando dicha certificación provenga del sector privado, se deberá adjuntar, copia del Convenio de Asociación/cooperación u otra forma de colaboración, planilla de pago de seguridad social de todo el personal que desarrollo la ejecución del Convenio/contrato, comprobante	El oferente acredita: CONVENIO No. 4148.010.27.1.0026-2024 OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO, CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES CON ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES PARA LA GESTIÓN DE PÚBLICOS Y EL DESARROLLO DE TERRITORIOS CREATIVOS DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO DE	CUMPLE

de pago o similar por parte del contratante, estará sujeto a cualquier otra solicitud por parte del comité evaluador.	INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE SANTIAGO DE CALI - BP-26004550, VIGENCIA 2024. VALOR: $2.238.377.050,00 El objeto del CONVENIO No. 4148.010.27.1.0026-024 suscrito con SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – SECRETARÍA DE CULTURA tiene relación con el objeto del presente proceso competitivo.	

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
La ESAL deberá acreditar una estructura organizacional formal y funcional, que garantice una gestión técnica, administrativa y financiera eficiente, así como mecanismos internos de control, supervisión y rendición de cuentas	Presenta los documentos donde se evidencia que la estructura organizacional de entidad.	CUMPLE

1.7. REPUTACION ANTIGÜEDAD DE LA ESAL	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo diez (10) años de constitución de inscripción ante una Cámara de Comercio.	Presenta Certificado de existencia y representación legal de Cali, con fecha de expedición 03 de febrero de 2026 y Código de verificación 08265SY3CR, con inscripción de fecha 28 de noviembre de 2013.	CUMPLE

1.8.ESPECIFICACIONES/LINEAMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
La ESAL deberá estructurar de manera detallada las actividades derivadas de los lineamientos técnicos enmarcados en el presente documento, así como los entregables que permitan a la supervisión evidenciar y cuantificar la correcta ejecución del programa.	El oferente aporta anexo con especificaciones técnicas detallando las actividades derivadas de los lineamientos.	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION PONDERABLES		
FACTOR	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJE**
APORTE ECONÓMICO		40
EXPERIENCIA RECONOCIDA	El oferente no aporta documento donde se certifica contratos adicionales.	0
TIEMPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ESAL		30
PUNTAJE TOTAL OFERENTE		70

EVALUACIÓN PERSONA JURIDICA		
CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES		
1.2 VERIFICACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1.2.1 Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. La ESAL deberá demostrar que su objeto social estatutario guarda coherencia y correspondencia directa con el propósito del convenio y con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Podemos Transformar a Candelaria 2024–2027", particularmente con los programas objeto del presente proceso competitivo. Es decir, que la ESAL deberá aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, copia de los estatutos vigentes de la entidad y documento institucional (portafolio) que evidencie su misión, visión y líneas de acción. Mediante el cual se revisará la correspondencia temática entre el objeto estatutario de la ESAL y el objeto del convenio	Presenta Certificado de existencia y representación legal de Cali, con fecha de expedición 03 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267Q47AT, con inscripción de fecha 24 de septiembre de 2002. Presenta copia de Estatutos donde registra como Objeto Social acorde a proyectos y programas sociales. Presenta Portafolio que evidencia misión, visión y las líneas de acción que corresponde a la temática del objeto del convenio.	CUMPLE
1.2.2 Capacidad del personal de la ESAL Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto.	La ESAL presenta certificación firmada por la Representante Legal ALBA LUZ MEZA PERSIA, donde conste la planta de cargos actual. Acredita la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto del presente convenio.	CUMPLE

1.3 EXPERIENCIA E IDONEIDAD.	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El oferente deberá aportar un (1) certificado de experiencia de ejecución de Convenio de Asociación y/o convenios o contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de la presente convocatoria y la cuantía de esta sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. NOTA: Cuando dicha certificación provenga del sector privado, se	El oferente acredita: CONVENIO DE ASOCIACION No. 2969/22 OBJETO: UNAR ESFUERZOS HUMANOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y ACCIONES CON LOS DIFERENTES GRUPOS ETNICOS, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	CUMPLE

deberá adjuntar, copia del Convenio de Asociación/cooperación u otra forma de colaboración, planilla de pago de seguridad social de todo el personal que desarrollo la ejecución del Convenio/contrato, comprobante de pago o similar por parte del contratante, estará sujeto a cualquier otra solicitud por parte del comité evaluador.	CONSTITUCIONAL, GRUPOS POBLACIONALES CON LEGISLACION Y NORMATIVIDAD ESPECIAL, Y GRUPOS DE MEDIANTE INTERES, ACCIONES AFIRMATIVAS QUE PERMITAN LA APROPIACION SOCIAL PARA PROMOVER LO DERECHOS DE ESTOS GRUPOS. VALOR: $4.220.774.415,00 El objeto CONVENIO DE ASOCIACION No. 2969/22 suscrito con EL MINISTERIO DE CULTURA tiene relación con el objeto del presente proceso competitivo.	

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
La ESAL deberá acreditar una estructura organizacional formal y funcional, que garantice una gestión técnica, administrativa y financiera eficiente, así como mecanismos internos de control, supervisión y rendición de cuentas	Presenta los documentos donde se evidencia que la estructura organizacional de entidad.	CUMPLE

1.7. REPUTACION ANTIGÜEDAD DE LA ESAL	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo diez (10) años de constitución de inscripción ante una Cámara de Comercio.	Presenta Certificado de existencia y representación legal de Cali, con fecha de expedición 03 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267Q47AT, con inscripción de fecha 24 de septiembre de 2002.	CUMPLE

1.8.ESPECIFICACIONES/LINEAMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
La ESAL deberá estructurar de manera detallada las actividades derivadas de los lineamientos técnicos enmarcados en el presente documento, así como los entregables que permitan a la supervisión evidenciar y cuantificar la correcta ejecución del programa.	El oferente aporta anexo con especificaciones técnicas detallando las actividades derivadas de los lineamientos.	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION PONDERABLES		
FACTOR	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJE**
APORTE ECONÓMICO	El oferente aporta oferta de económica. Se revisa su contenido y los soportes. Sin embargo no aporta carta de compromiso en la cual refleje el monto del aporte económico y la indicación expresa de	0

	acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública, la cual estará suscrita por el representante legal de la ESAL, ni certificación bancaria que acredite la disponibilidad del aporte. Lo anterior de conformidad con el numeral 3.1 de la invitación pública el cual establece lo siguiente *"La certificación bancaria que acredite la disponibilidad del aporte, expedida con una antelación no mayor a un (1) día hábil antes del cierre del proceso."*	
EXPERIENCIA RECONOCIDA		30
TIEMPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ESAL		30
PUNTAJE TOTAL OFERENTE		60

EVALUACIÓN PERSONA JURIDICA		
FUNDACION FOMENTO SOCIAL		
1.2 VERIFICACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1.2.1 Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. La ESAL deberá demostrar que su objeto social estatutario guarda coherencia y correspondencia directa con el propósito del convenio y con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Podemos Transformar a Candelaria 2024–2027", particularmente con los programas objeto del presente proceso competitivo. Es decir, que la ESAL deberá aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, copia de los estatutos vigentes de la entidad y documento institucional (portafolio) que evidencie su misión, visión y líneas de acción. Mediante el cual se revisará la correspondencia temática entre el objeto estatutario de la ESAL y el objeto del convenio	Presenta Certificado de existencia y representación legal de Cali, con fecha de expedición 09 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267BC95N, con inscripción de fecha 13 de junio de 2024. Y fecha de constitución en la Cámara de Comercio de Palmira del 21 de abril de 1998. Presenta copia de Estatutos donde registra como Objeto Social acorde a proyectos y programas sociales. Presenta Portafolio que evidencia misión, visión y las líneas de acción que corresponde a la temática del objeto del convenio.	CUMPLE
1.2.2 Capacidad del personal de la ESAL	La ESAL presenta certificación firmada por la Representante Legal	CUMPLE

Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto.	ADRIANA CAROLINA ARIAS LIBREROS, donde conste la planta de cargos actual. Acredita la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto del presente convenio.	
1.3 EXPERIENCIA E IDONEIDAD.	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
El oferente deberá aportar un (1) certificado de experiencia de ejecución de Convenio de Asociación y/o convenios o contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de la presente convocatoria y la cuantía de esta sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. NOTA: Cuando dicha certificación provenga del sector privado, se deberá adjuntar, copia del Convenio de Asociación/cooperación u otra forma de colaboración, planilla de pago de seguridad social de todo el personal que desarrollo la ejecución del Convenio/contrato, comprobante de pago o similar por parte del contratante, estará sujeto a cualquier otra solicitud por parte del comité evaluador.	El oferente acredita: Contrato de Interés Público No. 154 de 2005 OBJETO: Implementar acciones por parte del municipio de Santiago de Cali, Secretaría de Deporte y Recreación al contratista con el fin de apoyar juegos deportivos municipales de Santiago de Cali con el fin de brindarle a la ciudadanía caleña de los diferentes barrios una forma de interactuar y crear redes sociales. VALOR: $1.000.000.000,00 El Contrato de Interés Público No. 154 de 2005 suscrito con EL MUNICIPIO DE CALI guarda relación con presente proceso competitivo.	CUMPLE

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
La ESAL deberá acreditar una estructura organizacional formal y funcional, que garantice una gestión técnica, administrativa y financiera eficiente, así como mecanismos internos de control, supervisión y rendición de cuentas	Presenta los documentos donde se evidencia que la estructura organizacional de entidad.	CUMPLE

1.7. REPUTACION ANTIGÜEDAD DE LA ESAL	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cüenta que la ESAL tenga como mínimo diez (10) años de constitución de inscripción ante una Cámara de Comercio.	Presenta Certificado de existencia y representación legal de Cali, con fecha de expedición 09 de febrero de 2026 y Código de verificación 08267BC95N, con inscripción de fecha 13 de junio de 2024. Y fecha de constitución en la Cámara de Comercio de Palmira del 21 de abril de 1998.	CUMPLE

1.8.ESPECIFICACIONES/LINEAMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**

La ESAL deberá estructurar de manera detallada las actividades derivadas de los lineamientos técnicos enmarcados en el presente documento, así como los entregables que permitan a la supervisión evidenciar y cuantificar la correcta ejecución del programa.	El oferente aporta anexo con especificaciones técnicas detallando las actividades derivadas de los lineamientos. Sin embargo, no estructura de manera detallada las actividades derivadas de los lineamientos técnicos y omite la ficha técnica.	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION PONDERABLES		
FACTOR	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJE**
APORTE ECONÓMICO	El oferente aporta oferta económica y certificación bancaria que acredita la disponibilidad del aporte. Se revisa su contenido y los soportes. Sin embargo no aporta carta de compromiso en la cual refleje el monto del aporte económico y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública	0
EXPERIENCIA RECONOCIDA		10
TIEMPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ESAL		30
PUNTAJE TOTAL OFERENTE		40

EVALUACIÓN PERSONA JURIDICA		
FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA		
1.2 VERIFICACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)	**DOCUMENTOS APORTADOS**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
1.2.1 Correspondencia del objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. La ESAL deberá demostrar que su objeto social estatutario guarda coherencia y correspondencia directa con el propósito del convenio y con las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Podemos Transformar a Candelaria 2024–2027", particularmente con los programas objeto del presente proceso competitivo. Es decir, que la ESAL deberá aportar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, copia de los	Presenta Certificado de existencia y representación legal de Cali, con fecha de expedición 03 de febrero de 2026 y Código de verificación 0826PCPTDK, con inscripción de fecha 24 de julio de 2007. Presenta copia de Estatutos donde registra como Objeto Social acorde a proyectos y programas sociales. Presenta Portafolio que evidencia misión, visión y las líneas de acción que corresponde a la temática del objeto del convenio.	CUMPLE

estatutos vigentes de la entidad y documento institucional (portafolio) que evidencie su misión, visión y líneas de acción. Mediante el cual se revisará la correspondencia temática entre el objeto estatutario de la ESAL y el objeto del convenio		
1.2.2 Capacidad del personal de la ESAL Esta certificación deberá estar suscrita en original por el Representante Legal de la entidad, donde conste la planta de cargos actual y especifique la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto.	La ESAL no presenta certificación firmada por la Representante Legal, donde conste la planta de cargos actual. No acredita la proyección de personal en virtud de la propuesta para la ejecución del objeto del presente convenio.	NO CUMPLE

1.3 EXPERIENCIA E IDONEIDAD.	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá aportar un (1) certificado de experiencia de ejecución de Convenio de Asociación y/o convenios o contratos con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto tenga relación directa con el objeto de la presente convocatoria y la cuantía de esta sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. NOTA: Cuando dicha certificación provenga del sector privado, se deberá adjuntar, copia del Convenio de Asociación/cooperación u otra forma de colaboración, planilla de pago de seguridad social de todo el personal que desarrollo la ejecución del Convenio/contrato, comprobante de pago o similar por parte del contratante, estará sujeto a cualquier otra solicitud por parte del comité evaluador.	El oferente acredita: Contrato No. SBSD-003 154 de 20057058-2025 OBJETO: Prestar servicios de producción técnica, artística y logística requeridos para la realización de actividades (muestras artísticas, acciones culturales, ferias empresariales, talleres lúdico pedagógicos y espacios de aprendizaje) para la promoción y visibilización de prácticas, usos y costumbres de la población afrocolombiana, a llevarse a cabo en el Distrito de Santiago de Cali en los meses de noviembre y diciembre de 2025. VALOR: $903.481.739,00 El objeto del Contrato No. SBSD-003154 de 20057058-2025 suscrito con EL FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL VALLE DEL CAUCA tiene relación con el objeto del presente proceso competitivo.	CUMPLE

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
La ESAL deberá acreditar una estructura organizacional formal y funcional, que garantice una gestión técnica, administrativa y financiera eficiente, así como mecanismos internos de control, supervisión y rendición de cuentas	Presenta los documentos donde se evidencia que la estructura organizacional de entidad.	CUMPLE

1.7.REPUTACION ANTIGÜEDAD DE LA ESAL	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo diez (10) años de constitución de inscripción ante una Cámara de Comercio.	Presenta Certificado de existencia y representación legal de Cali, con fecha de expedición 03 de febrero de 2026 y Código de verificación 0826PCPTDK, con inscripción de fecha 24 de julio de 2007.	CUMPLE

1.8.ESPECIFICACIONES/LINEAMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	DOCUMENTOS APORTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
La ESAL deberá estructurar de manera detallada las actividades derivadas de los lineamientos técnicos enmarcados en el presente documento, así como los entregables que permitan a la supervisión evidenciar y cuantificar la correcta ejecución del programa.	El oferente no aporta anexo con especificaciones técnicas detallando las actividades derivadas de los lineamientos.	NO CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION PONDERABLES		
FACTOR	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJE**
APORTE ECONÓMICO	El oferente aporta oferta de económica. Se revisa su contenido y los soportes. Sin embargo no aporta carta de compromiso en la cual refleje el monto del aporte económico y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública, ni aporta certificación bancaria que acredite la disponibilidad del aporte.	0
EXPERIENCIA RECONOCIDA	El oferente no aporta documento donde se certifica convenios adicionales.	0
TIEMPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ESAL		30
PUNTAJE TOTAL OFERENTE		30

CONSOLIDADO DE HABILITENTES Y CALIFICACIÓN DE PONDERABLES:

PROPONENTE	ASPECTOS TECNICOS	APORTE ECONÓMICO	EXPERIENCIA RECONOCIDA	TIEMPO DE CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA ESAL	PUNTAJE TOTAL
FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS)	CUMPLE	40	0	30	70

CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO - CODES	CUMPLE	0	30	30	60
FUNDACION FOMENTO SOCIAL	CUMPLE	0	10	30	40
FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	NO CUMPLE	0	0	30	30

Con fundamento en la verificación integral de los requisitos habilitantes y en la aplicación de los factores y criterios de evaluación previstos en la invitación publica, esta entidad emite la evaluación técnica definitiva dentro del proceso competitivo MDC-SDECT-RE-001-2026.

Una vez surtida la revisión de los requisitos habilitantes, se establece que los proponentes FUNDACION HABITAT SOCIAL - PARA EL BIENESTAR DE LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD (FUHS), CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO – CODES y FUNDACION FOMENTO SOCIAL, cumplen con la totalidad de las condiciones técnicas exigidas en la convocatoria.

Efectuado el análisis y consolidación de los criterios ponderables definidos en la invitación publica, se evidencia que la Fundación Hábitat Social para el Bienestar de la Familia y la Sociedad - FUHS obtiene el puntaje más alto entre los oferentes habilitados, alcanzando la mayor calificación total conforme al informe definitivo de evaluación.

En consecuencia, atendiendo los principios de selección objetiva, transparencia e igualdad, y considerando que la citada entidad presentó la propuesta mejor calificada conforme a los parámetros técnicos y económicos definidos por el Municipio, se recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar el convenio objeto del proceso MDC-SDECT-RE-001-2026 a la entidad Fundación Hábitat Social para el Bienestar de la Familia y la Sociedad – FUHS con Nit N° 900.678.825-4, para la implementación de las estrategias y actividades culturales, artísticas, empresariales, turísticas y gastronómicas en el municipio de candelaria, orientadas a promover la movilización social, la participación ciudadana, dinamizar las cadenas de valor locales y fortalecer los procesos comunitarios, productivos, culturales y artísticos.

Atentamente,

JOSE WILLIAN COSME MARTÍNEZ
Secretaria de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo

Anexo: CERO (0) Folios

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jennifer Alegría Trochez	Profesional de apoyo Contratista	
Elaboró	Jennifer Alegría Trochez	Profesional de apoyo Contratista	
Revisó	José William Cosme Martínez	Secretario de Desarrollo Económico, Cultura y Turismo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			